



DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de la ley 7/1985 y su desarrollo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a la Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar la Junta de Gobierno Local y ostentar las Tenencias de Alcaldía.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la repetida Ley y artículos 38 y 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigentes, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la **Junta de Gobierno Local** a los siguientes Concejales, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación, debiendo darse cuenta al Pleno de dichos nombramientos:

1. Alexis Alonso Rodríguez
2. Kathaisa Rodríguez Pérez
3. Raquel Acosta Santana
4. Raimundo Dacosta Calviño
5. José Manuel Díaz Rodríguez
6. Lucía Darriba Folgreira

SEGUNDO.- Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro como **Tenientes de Alcalde**, por el orden que se relaciona, a los siguientes Concejales, miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local, debiendo darse cuenta al Pleno de los citados nombramientos:

1. Alexis Alonso Rodríguez
2. Kathaisa Rodríguez Pérez
3. Raquel Acosta Santana
4. Raimundo Dacosta Calviño

TERCERO.- La Junta de Gobierno Local celebrará sesión constitutiva el próximo jueves, día 22 de junio de 2023, a las 9:30 horas, y se reunirá periódicamente los lunes de cada semana alterna; su primera sesión ordinaria tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2023, a las 9:30 horas, sin perjuicio de la convocatoria de sesiones extraordinarias o extraordinarias y urgentes, excluyéndose la celebración de sesiones ordinarias los periodos de vacaciones durante el mes de agosto, las dos últimas semanas de diciembre y las dos primeras semanas de enero.



CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notificar personalmente a los miembros designados, publicando esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y página Web Municipal, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma del presente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General. |

NOMBRE: ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 20/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 8825F8C00FC83654892F1080C83E3F99A8E9A0FB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 35628265999E7157A77142B6